

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	CLAS. URB.	APROVECH.	m ²	DÍA	HORA
OC 510	40	0172	RUS SORIANO M.ª CRUZ	SNU	VIÑA SECANO	280	07/03/2006	17h
OC 511	40	0175	MORA GALDEANO, SEBASTIAN	SNU	ERIAL/OLIVAR	210	08/03/2006	10,30h
OC 512	40	0174	CORSINO VICENTE, LUCIANO	SNU	OLIVAR SECANO	105	08/03/2006	10h

PROVINCIA: TOLEDO – TÉRMINO MUNICIPAL: DOSBARRIOS

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	CLAS. URB.	APROVECH.	m ²	DÍA	HORA
DB006	01	0052	ZAMORANO SUAREZ, REYES	SNU	LABOR SECANO	740	09/03/2006	12h

5.118/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Acerinox, SA. de concesión administrativa.**

La empresa Acerinox, S. A., presenta una solicitud de concesión administrativa para la ocupación de:

Una parcela de 96.628 metros cuadrados y una superficie de lámina de agua de 83.182 metros cuadrados, anexas a las instalaciones de la factoría de dicha empresa en la Bahía de Algeciras, en las que se ubican un dique-muelle, un muelle de embarcaciones menores, un edificio de 85 metros cuadrados, una nave de 285 metros cuadrados y otras instalaciones complementarias.

Una superficie de lámina de agua de 431 metros cuadrados en el Río Guadarranque.

La empresa Acerinox, S. A., solicita concesión demanial con destino a la explotación de instalaciones portuarias para el tráfico marítimo de materias primas y productos acabados y depósito de los mismos, y, respecto a la superficie de lámina de agua en el río Guadarranque, con destino a la explotación de un paso elevado de tuberías.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el plano de ubicación de las instalaciones para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 3 de febrero de 2006.–El Presidente, Manuel Morón Ledro.

5.119/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de concesión administrativa de una parcela de unos 3.061 metros cuadrados y una nave de 527 metros cuadrados, ubicada en dicha parcela, en el Muelle de Isla Verde.**

La sociedad Hermo Ibérica, S. L., solicita concesión para la ocupación de una parcela de unos 3.061 metros cuadrados y de una nave de 527 metros cuadrados con un muelle de carga y descarga adosado a la misma, con destino a oficina de consignatario, logística, distribución y almacenaje de repuestos de buques, cisternas, minicubas, bidones de aceites lubricantes, así como de mercancías varias.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el plano de ubicación de las instalaciones para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 3 de febrero de 2006.–El Presidente, Manuel Morón Ledro.

5.120/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de concesión administrativa para la ocupación de superficie en el edificio para estacionamiento de vehículos ubicado en el Muelle de la Galera.**

La empresa Continental Parking, S.L. solicita concesión para la ocupación de las plantas primera y segunda del edificio indicado, que es de forma rectangular y cuyas medidas son 180 metros de longitud por 38 metros de anchura.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el plano de ubicación de las instalaciones para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 3 de febrero de 2006.–El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

4.911/06. **Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento MTZ 2005/1054, relativo a la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.**

Dada la posible existencia de otros interesados en el expediente MTZ 2005/1054, relativo a la modificación

de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado de la entidad Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRPAC), a notificar por este medio que el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado mediante acto de fecha 19 de enero de 2006 lo siguiente:

Habiéndose instruido por los Servicios de esta Comisión el correspondiente procedimiento para determinar la procedencia de incluir modificaciones en la vigente Oferta de Acceso al Bucle de Abonado (en adelante, OBA) de la entidad Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, el cual fue iniciado mediante escrito del Secretario de esta Comisión el día 14 de julio de 2005, se ha propuesto mediante informe de los servicios instar la modificación de la OBA en los términos establecidos en su propio texto.

Antes de redactar la correspondiente propuesta de resolución, se pone de manifiesto el citado expediente para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la LRPAC, en el plazo de veinte días desde la notificación del presente escrito, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

A tal efecto, se comunica que quedan a su disposición en la Secretaría de esta Comisión el citado informe y el escrito de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, a que se refiere el apartado II.15 del informe, referente a la equiparación de los plazos de la OBA con los plazos internos de Tesau.

Barcelona, 25 de enero de 2006.–P. D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, B.O.E. núm. 25 de 29.01.1998, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

4.912/06. **Notificación de la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se declara que D. Stuart John James Burgess no reúne los requisitos para ser considerado como persona habilitada para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.**

No habiendo resultado posible la notificación a D. Stuart John James Burgess, como interesado en el expediente número 2005/712, por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio que, con fecha 11 de mayo de 2005, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto: «No tener por realizada la notificación a la que se refiere el artículo 6.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, efectuada por